



RESOLUCION R-N° 0852-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2010

Expte. N° 23.399/09

VISTO estas actuaciones en las que el presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas solicita ayuda económica y por la cual se otorgó oportunamente la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 990,40); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue destinado para cubrir los gastos de pasajes de uno de los expositores que participaron en el mes de agosto de 2009 de las "Séptimas Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración".

QUE los mismos fueron autorizados por la gestión anterior en el mes de agosto de 2009.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y por la SECRETARÍA GENERAL,

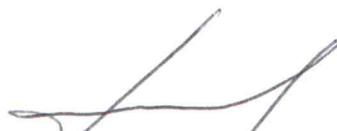
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el CENTRO DE ESTUDIANTES de CIENCIAS ECONÓMICAS, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 990,40).

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos mencionados precedentemente en:
R.0051.010.010.012.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
Decano Fac. de Cs. Exactas
a/c Rectorado